



ACTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS

PARTIDO Educación Política.

En Valdivia República de Chile a 10 de Agosto de 2021 yo, Jose Karim Helen Coronantes, Funcionario del Servicio Electoral, CERTIFICO: que dando cumplimiento a la Resolución O-N° 761 de fecha 09 de Agosto de 2021 del Servicio Electoral, me constituí el día 10 de Agosto de 2021 en calle Comilo Henríquez 281 comuna de Valdivia, como ministro de fe, donde se efectuó el Acuerdo de Consejo General Europeo constataando lo siguiente:

1. El/la Acuerdo comenzó a las 18<sup>45</sup> horas y terminó a las 22<sup>30</sup> horas.

2. La cantidad de electores con derecho a sufragio es de 107, de los cuales asistieron 65.

3. Que los acuerdos adoptados relacionados con el artículo 36 de la Ley N° 18.603, fueron acordados 4 (Ej. por unanimidad no habiendo votos en blanco ni nulos), siendo los siguientes:

- 1) Notificación Pactos CORE: SI 85% - NO 15% -
- 2) Suscribir Pactos con UDI: SI 75% - NO 25% - 1% Blanco.
- 3) Suscribir pactos partidos de Chile Vamos.: SI 88% - NO 12%.
- 4) Adopción listas parlamentarias: SI 92% - NO 8%.

4. Otras Observaciones:

Los Acuerdos Adoptados se realizó a través de Sistema de votación Mayoría Simple, por medio de Herramienta Digital de Sufragio Implementado por el Partido, Resultando un Proceso Político y Apegado a Normativa.

Para constancia firmo la presente Acta. Se otorgan dos copias de este documento, una para el Servicio Electoral, otra que se entrega a don/a Paulina Monti-abondo@epi.cl la que se remitirá al correo electrónico. Se da copia. Doy fe. Valdivia 10 de Agosto de 2021.



[Signature]  
\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO SERVICIO ELECTORAL